

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-002
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente	DRPM-IF-010-2024	
Nombre del Proyecto	NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS	
Sector	CONSTRUCCIÓN	
Nombre del Promotor	IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.	
Representante Legal	NIKOLAUS MAMAIS ARBAIZA	
Nombre de los Consultores y número de Registro	CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS G&G, S. A. IRC-052-2007. EUCLIDES GAITÁN. DEIA-IRC-084-2021. ABDIEL GAITÁN. IRC-051-204.	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	PANAMÁ, PANAMÁ, JUAN DÍAZ	
Fecha de Recepción del EsIA	19/01/2024	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
		22/01/2024
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:	YAGEHIRY GARCIA	

TOMO I

Panamá, 18 de mayo de 2023

Ingeniero
Marcos Rueda
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Regional Metropolitana
E. S. D.

Respetado Ingeniero Rueda:

Yo, **Nikolaus Mamais Arbaiza**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal 4-153-297, actuando en condición de representante legal de la sociedad Importadora & Exportadora Nimar, S.A., registrada en (mercantil) Folio N° 225997, desde el, 05 de septiembre de 1989, con domicilio en Calle 86 Este, Local Importadora y Exportadora Nimar, Parque Lefevre, Ciudad de Panamá, con número de teléfono 222-0503 y dirección de correo electrónico para notificación egaitan@cegygsa.com; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**Nueva Galera De Almacenamiento Y Oficinas**", a desarrollarse sobre los Inmuebles con código de ubicación 8712, Folio Real N° 14472 , Folio Real N° 19866 y Folio Real N° 19979, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 25, del Decreto ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023 como parte del sector de construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 145 hojas y ha sido elaborado por la empresa consultora Consultorías Especializadas G&G, S. A., con número de registro IRC-052-07/Act 2023, bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Ing. Euclides Gaitán
Nº de registro: DEIA-IRC-084-2021
Email: egaitan@cegygsa.com
Teléfono: 254-8330

Consultor: Ing. Abdiel Gaitán
Nº de registro: IRC-051-2004/ACT 2022
Email: agaitanv@cegygsa.com
Celular: 6674-1149

El monto global de la inversión para este proyecto es de B/.400,000.00 (Cuatrocientos mil balboas).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, además de 2 copias digitales (2 CD).

Documentos originales anexos al Estudio de Impacto Ambiental: nota de entrega notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del representante legal de la sociedad promotora, Certificado de Registro Público original de las propiedades, Certificado de Registro Público original de la sociedad promotora, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y Salvo.

Nikolaus Mamais Arbaiza
Representante Legal
Importadora & Exportadora Nimar,





PA
9

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Nikolaus
Mamaia Arbaiza

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 02-MAR-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 22-AGO-2018 EXPIRA: 22-AGO-2025

4-153-297



Yo, LICDO. ERICK A. BARCIELA CHAMBERS,
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá,
con cédula N° 8-711-694.

• • •

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

07 AGO 2023

LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS
Notario Público Octavo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024-01-18 13:14:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady S. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24996/2024 (0) DE FECHA 18/01/2024

QUE LA SOCIEDAD

IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 225997 (S) DESDE EL MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1989

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS ALBERTO ROMERO ARAUZ

SUSCRITOR: ANDREA JIMENEZ DE MUÑOZ

DIRECTOR: NIKOLAUS MAMAIIS ARBAIZA

PRESIDENTE: NIKOLAUS MAMAIIS ARBAIZA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: NIKOLAS MAMAIIS GAGO

DIRECTOR / TESORERO: MARIA DEL CARMEN GAGO DE MAMAIIS

SECRETARIO ASISTENTE: MARIA CRISTINA MAMAIIS GAGO

TESORERO ASISTENTE: PABLO MAMAIIS GAGO

DIRECTOR / SECRETARIO: ANTONIO MAMAIIS GAGO

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, FABREGA & FABREGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, PERO EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE, EL TESORERO O LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 A LAS 1:13 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404426235



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 098CB979-CA85-414F-8549-97FC28138CED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.07.27 17:21:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMÁ, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308591/2023 (0) DE FECHA 07/26/2023. /J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL № 14472 (F)
UBICADO, LOTE 17, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
SUPERFICIE INICIAL DE 2155 M² 37 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2155 M² 37 DM²
COLINDANCIAS: NORTE: CON LOTE 19; SUR: CON LOTE 15; ESTE: CON CARRETERA QUE ATRAVISA LA FINCA
6006; OESTE: CON TERRENOS DE FABREGA Y ARIAS. MEDIDAS: NORTE. 86MTS CON 88CMS; SUR: 85MTS CON
55CMS; ESTE: 25MTTS OESTE: 25MTS CON 32MMS. ACT. X-ANEL PROC. X-DAYS 17-10-2008
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.1,166,661.25 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
UNO BALBOAS CON VEINTICINCO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR S.A. (RUC 26856-2-225997) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/.2,900,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR DOS PERIODOS ADICIONALES DE CINCO AÑOS CADA UNO UN INTERÉS ANUAL DE 2.75% COTIZADA A EL BANCO PARA PERIODOS DE UN MES PERO EN TODO CASO SUJETO A UNA TASA MINIMA DE TASA TOTAL DE 5.25% POR AÑO MAS LAS SUMAS DESTINADAS AL (F.E.C.I.) LIMITACIONES DEL DOMINIO SALVO QUE MEDIE AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DEL BANCO, OTORGADA EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE Y HASTA TANTO LA DEUDORA HAYA DADO TOTAL Y FIEL CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN POR ESTE MEDIO, LA DEUDORA SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, CONSTITUIR HIPOTECA, USUFRUCTOS, SERVIDUMBRE, DAR EN USO O HABITACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR LAS FINCAS HIPOTECADAS. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102786754PAZ Y SALVO DEL IDAAAN 12119050. DEUDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 12, EL 07/21/2023, EN LA ENTRADA 298942/2023.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023 3:13 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404174107



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E2B17D9-9D1A-4B40-A3A0-5D4F791212C4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.07.27 11:13:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308599/2023 (0) DE FECHA 07/26/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 19866 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2122 m² 15 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2122 m² 15 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CON EL LOTE NO.17-85M.5CC SUR : CON EL LOTE NO.13-84M.22C ;
ESTE: CON LA CARRETERA QUE ATRAVIESA PARTE DE LA FINCA 6006-25M OESTE : CON TERRENOS DE
PROPIEDAD DE JULIO J.FABREGA Y HARMODIO ARIAS 25M.32C CALIFICADOR : KATHYA BOWEN INCLUIDO POR:
AUREA AMAYA
VALOR DEL TRASPASO: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE
BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/.1,148,679.86)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR S.A.(RUC 26856-2-225997)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJoras: VALOR DE LAS MEJoras NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL BALBOAS (B/.964,000.00). DESCRIPCIÓN: SE HAN CONSTRUIDO MEJoras, LAS CUALES CONSISTEN EN: UNA GALERA DE UN NIVEL PARA ALMACENAMIENTO, CON UN AREA CERRADA DE 1,928M2; DETALLADO EN LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN CON SUS FUNDACIÓN; PISO DE CONCRETO CON ACABADO LLANEADO Y BASE COLUMNAS 55CM X 55CM; PAREDES DE BLOQUE DE 6 REPELLADAS Y PINTADAS CON UNA ALTURA DE 6 METROS, COLUMNAS DE ACERO ESTRUCTURA VIGA H CON 17 DE ALMA EN 10 MODULOS 7METROS ENTRE COLUMNAS PUERTAS DE METAL O ENROLLABLES, VENTANA ORNAMENTALES CUBIERTA DE RECHO CON NUESTRAS DE CARIOLAS DE 8 SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO VIGA H CUBIERZA DE ZINC AISLANTE TERMICO Y ALGUNAS LAMINAS TRASLUCIDAS, CABARETTE DE ACERO LA CUAL COLINDA EN TDOS SUS LADOS CONEL RESTO LIBRE DE LA FINCA 19866. VALOR D EMEJoras 964,000.00, VALOR DE TERRENO 21250.00, VALOR TOTAAL 985,250.00

INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/21/2023, EN LA ENTRADA 515201/2022 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/.2,900,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR DOS PERIODOS ADICIONALES DE CINCO AÑOS CADA UNO UN INTERÉS ANUAL DE 2.75% COTIZADA A EL BANCO PARA PERIODOS DE UN MES PERO EN TODO CASO SUJETO A UNA TASA MINIMA DE TASA TOTAL DE 5.25% POR AÑO MAS LAS SUMAS DESTINADAS AL (F.E.C.I.)LIMITACIONES DEL DOMINIO SALVO QUE MEDIE AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DEL BANCO, OTORGADA EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE Y HASTA TANTO LA DEUDORA HAYA DADO TOTAL Y FIEL CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN POR ESTE MEDIO, LA DEUDORA SE OBLIGA A NO VENDER, ARRIENDAR, PERMUTAR, CONSTITUIR HIPOTECA, USUFRUCTOS, SERVIDUMBRE, DAR EN USO O HABITACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR LAS FINCAS HIPOTECADAS.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102786747PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12119051. DEUDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR, S.A.
INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 07/21/2023, EN LA ENTRADA 298942/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8876C29C-C967-4718-B3E5-7442DC542320

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023
11:02 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404174111



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 8870C29C-C967-4718-B3E5-7442DC542320
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.07.27 17:21:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

(8)

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 308604/2023 (0) DE FECHA 07/26/2023./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 19979 (F)
UBICADO, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
SUPERFICIE INICIAL DE 2188 M² 62 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2188 M² 62 DM²
COLINDANCIAS: NORTE: LOTE 21, MIDE 88MTS-21CMS; SUR: LOTE 17, MIDE 86MTS-88CMS; ESTE: CARRETERA
QUE ATRAVIESA PARTE DE LA FINCA 3006, MIDE 25MTS; OESTE: TERRENOS DE FABREGA ARIAS, MIDE 25MTS-
32MIL ACT. X ERICK PROC. X AILEEN 22-10-08.
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.1,184,658.86 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR, S.A. (RUC 225997) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL BALBOAS (B/.2,900,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR DOS PERIODOS ADICIONALES DE CINCO AÑOS CADA UNO UN INTERÉS ANUAL DE 2.75% COTIZADA A EL BANCO PARA PERIODOS DE UN MES PERO EN TODO CASO SUJETO A UNA TASA MINIMA DE TASA TOTAL DE 5.25% POR AÑO MAS LAS SUMAS DESTINADAS AL (F.E.C.I.)LIMITACIONES DEL DOMINIO SALVO QUE MEDIE AUTORIZACION PREVIA Y ESCRITA DEL BANCO, OTORGADA EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE Y HASTA TANTO LA DEUDORA HAYA DADO TOTAL Y FIEL CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN POR ESTE MEDIO, LA DEUDORA SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, CONSTITUIR HIPOTECA, USUFRUCTOS, SERVIDUMBRE, DAR EN USO O HABITACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR LAS FINCAS HIPOTECADAS.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102786678 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12119052. DEUDOR: IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 07/21/2023, EN LA ENTRADA 298942/2023.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023 3:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404174112



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 275B2C05-68D5-4540-991A-99CD6A379FB1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

71622

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro**10
a**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR,S.A. * / 26856-2-225997 DV-54	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-7-26
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00**Observaciones**

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB.CAT. 1 Y PAZ Y SALVO TRANSF-1476338971

Día	Mes	Año	Hora
26	07	2023	10:43:37 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

10

Certificado de Paz y Salvo**Nº 232046**

Fecha de Emisión:

19	01	2024
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

18	02	2024
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR,S.A.**Representante Legal:****NIKOLAUS MAMAIS****Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			26856
Ficha	Imagen	Documento	Finca
225997	2		

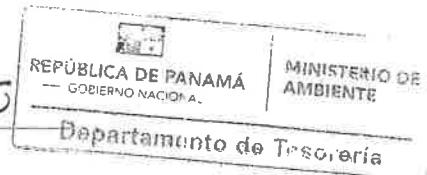
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Sadrin Santos

Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

73842

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NIMAR S.A / 26856-2-225997 DV-54	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-1-19
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Sendero Plantación - PN Soberanía	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferencia	<u>No. de Cheque</u>	B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 3.00

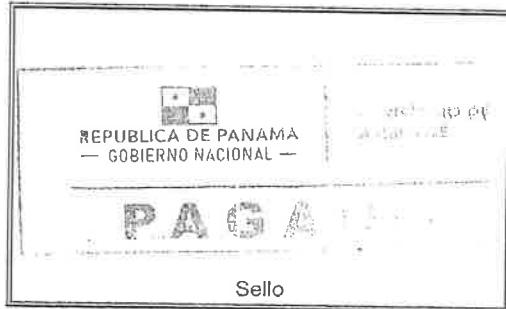
Observaciones

PAZ Y SALVO TRANF-157412253

Día	Mes	Año	Hora
19	01	2024	09:59:07 AM

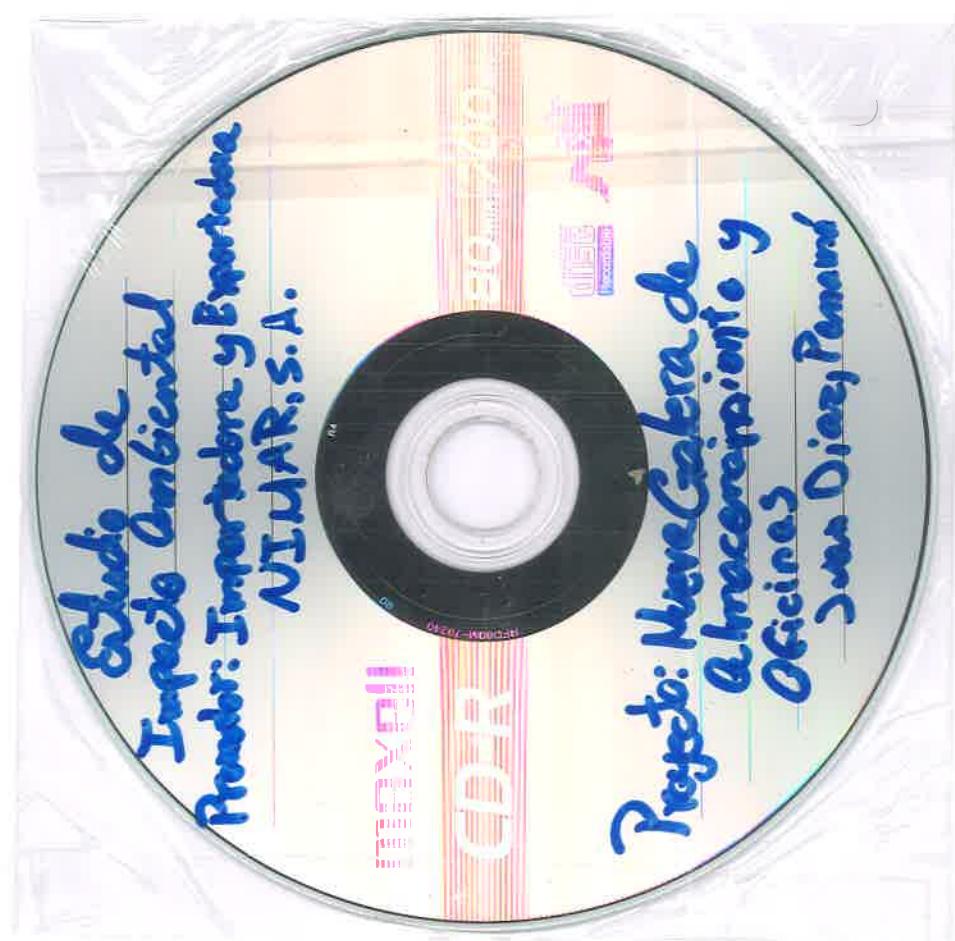
Firma

Nombre del Cajero Karen Otero



Sello

IMP 1



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS G&G, S.A.	IRC-052-2007	DEIA-ARC-011- 2023	✓		
<u>Consultores principales responsables del EsIA</u>					
EUCLIDES GAITAN	DEIA-IRC-084- 2021	—	✓		
ABDIEL GAITAN	IRC-051-2004	DEIA-ARC-014- 2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "NUEVAS GALERAS DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS".

Categoría: I

PROMOTOR

Promotor: IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORAS

Nombre: NIKOLAUS MAMAIS ARBAIZA

Cedula: 4-153-207

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Gisela Santamaría	IAR-010-1998	DEIA-ARC-081-1110-2023
Abdiel Gaitán	IRC-051-2004	DEIA-ARC-014-2022
Euclides Gaitán	DEIA-IRC-084-2021	
Ilce M. Vergara	IRC-029-2007	DEIA-ARC-064-2021
Diosveira González	DEIA-IRC-071-2022	

Representante Legal la empresa Consultora Ambiental persona jurídica **CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS G & G, S.A.** "CEGYGSA, con registro DIEORA-IRC-052-2007 es la señora María Enedina Alvarez Arosemena, mujer, panameña, mayor de edad, con número de cédula de identidad personal 4-248-883

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre Alisson Castrejón C.

Firma

Fecha

Panel de Verificación

Alisson Castrejón C



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la variación)

Nombre

Firma

Fecha de Verificación:

Impacto Ambiental (Só GERALDO MOLINAR)

19/01/2024

14

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Vie 19/01/2024 10:35

Para:Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>;Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>;Betina Victoria Botello Vergara <bbotello@miambiente.gob.pa>;Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@anamgobpa.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (100 KB)

Verificación de Registro para consultores-Persona Juridica NUEVAS GALERAS DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS SEGUNDA ENTREGA.doc;

Buenos días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado NUEVAS GALERAS DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS del promotor IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S.A.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Nueva Galería de Almacenamiento y Oficinas.PROMOTOR: Importadora y Exportadora Nimar S.A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 19 MES: Enero AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).			
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Euclides GaitanCédula: 1-744-2456Firma: B. Gaitan

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Valdo M.

10

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS.

PROMOTOR: IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 19 DE ENERO DE 2024.

		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).		✓	No se presentó documento que valide la tenencia del predio, anuencias, autorizaciones y contratos.
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)		✓	
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		No se presentó Certificado de existencia de la empresa promotora, expedido por el Registro Público a nombre de la sociedad solicitante.
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Formato EIA-FA-003

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
ARTÍCULO 25 DECRETO EJECUTIVO 1 DE 1 DE MARZO DE 2023**

PROYECTO: NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS.

PROMOTOR: IMPORTADORA & IMPORTADORA NIMAR, S. A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-010-2024.

FECHA DE ENTRADA: 19 DE ENERO DE 2024.

REALIZADO POR: EUCLIDES GAITÁN. DEIA-IRC-084-2021.
ABDIEL GAITÁN. IRC-051-2004.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	✓		.
2.2.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	✓		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	✓		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.		✓	No se indica domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales.
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
4	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	✓		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	✓		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público,	✓		

	otros)).			
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	✓		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3.	Caracterización del suelo	✓		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	✓		
5.3.3	La descripción de uso de suelo	✓		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	✓		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos	✓		
5.4	Descripción de la topografía	✓		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.5.	ASPECTOS CLIMÁTICOS			
5.5.1	Descripción general de los aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	✓		
5.6.2.2	Caudal ambiental y caudal ecológico	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.2	Vibraciones	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1.	Característica de la flora	✓		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazas endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción)	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	✓		
6.2	Característica de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georeferenciada y bibliografía.	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	✓		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.			
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad,	✓		

	distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.			
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	✓		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre.	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de	✓		

	evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.			
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓	No se presentó certificado de existencia de persona jurídica a nombre de la sociedad solicitante.	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓	No se presentó documentación a través de la cual se valide la tenencia del predio del solicitante.	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conducción emitida por el Ministerio de Ambiente	✓		
PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación	✓		
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	✓		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.	✓		

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****FORMATO EIA-FA-007****INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA NAD No. 003-2024**

FECHA DE INGRESO:	19/01/2024.
FECHA DE INFORME:	23/01/2024.
PROYECTO:	NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.
CONSULTORES:	EUCLIDES GAITÁN. DEIA-IRC-084-2021. ABDIEL GAITÁN. IRC-051-2004.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**, consiste en la adecuación de una galera ya existente que tiene 2417 m², y la construcción de área de depósito, oficinas administrativas, almacenamiento seco, almacenamiento refrigerado, almacenamiento congelado, área de procesamiento y/o recepción de productos. En el mismo almacenará productos alimenticios secos, ya embalados y empacados, no se hará ninguna clase de proceso industrial; todo en un área de 1300.46 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.** en fecha 19 de enero de 2024 presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del precitado reglamento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, debido a que:

1. En el contenido 2.6. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones

profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.

- No se refiere el domicilio o sitio en donde el promotor recibe notificaciones profesionales o personales.
2. En el contenido 14.3. Copia del certificado de existencia de persona jurídica.
- No se presentó certificado de existencia de persona jurídica a nombre de la sociedad solicitante.
3. En el contenido 14.4.1. En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.
- No se presentó documentación a través de la cual se valide la tenencia del predio al solicitante por parte del titular del derecho de propiedad de la finca.

Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**, no cumple con los requisitos de forma y de fondo de los contenidos mínimos estipulados en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**, promovido por la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.**, debido a que la no cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos estipulados en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 *

Revisado por:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVIANA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 2,904-93-VCB *

JUAN DE DIOS ABREGO

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Restringido por:


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, Encargado

(W)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-NAD-No. 003-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.**, propone realizar el proyecto **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 19 de enero de 2024, la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente a través del señor NIKOLAUS MAMAIS ARBAIZA, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 4-153-297; la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**, elaborado bajo la responsabilidad del señor EUCLIDES GAITÁN (DEIA-IRC-084-2021) y ABDIEL GAITÁN (IRC-051-2004); personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del precitado reglamento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, debido a que:

1. En el contenido 2.6. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.
 - No se refiere el domicilio o sitio en donde el promotor recibe notificaciones profesionales o personales.
2. En el contenido 14.3. Copia del certificado de existencia de persona jurídica.
 - No se presentó certificado de existencia de persona jurídica a nombre de la sociedad solicitante.
3. En el contenido 14.4.1. En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.
 - No se presentó documentación a través de la cual se valide la tenencia del predio al solicitante por parte del titular del derecho de propiedad de la finca.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD-003-2024 de 22 de enero de 2024, emitido por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente recomendó la no admisión de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental

debido a que la misma no cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos estipulados en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

Artículo 1: NO ADMITIR la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **NUEVA GALERA DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS**, promovida por la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.**, debido a que la misma no cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos estipulados en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

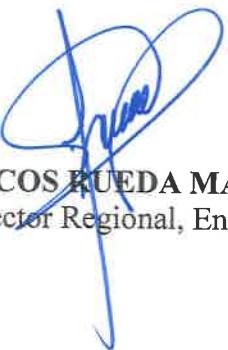
Artículo 2: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.**

ARTÍCULO 3. De conformidad a lo establecido en el Texto Único de la Ley No.41 de 1998 y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **IMPORTADORA & EXPORTADORA NIMAR, S. A.**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días, del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


MARCOS RUEDA MANZANO
 Director Regional, Encargado

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy,	<u>26</u>	de	<u>1</u>	de <u>2024</u>	siendo
	<u>10:53</u>	de la	<u>mañana</u>	Notificante	
personalmente a <u>por escrito</u>					
de la presente Resolución				<u>Salda</u>	
Notificado				Quien Notifica	
Cédula				Cédula	
<u>4-153-297</u>					

NS

26 de enero de 2024

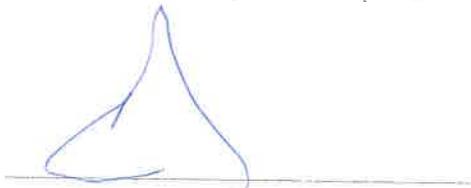
Ingeniero
Marcos Rueda
Director
Dirección Regional – Metropolitana
E. S. D.

Respetado Ing. Rueda:

A través de la presente yo, Nikolaus Mamais Arbaiza, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal 4-153-297, actuando en condición de representante legal de la sociedad Importadora & Exportadora Nimar, S.A. me notifico por escrito de la nota

Y autorizo al ing. Euclides Gaitán A retirar el mencionado documento en mi nombre.

Sin más que agregar, se despide.



Nikolaus Mamais Arbaiza

Representante Legal

Importadora & Exportadora Nimar, S.A.



Yo, Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con cédula N° 8-521-1658

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma
(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
(Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
me presentó.

26 ENE 2024

Panamá

DL
TESTIGO

AAAC
TESTIGO

Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

(26)

